

SALTA, 14 DIC 2022

00474

Expediente N° 14.117/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.117/2010, al que se incorpora copia de la Comunicación del Comité Directivo Franco-Argentino del Programa ARFITEC, por la que éste informa que "examinó conjuntamente las presentaciones de solicitud de renovación enviadas por los coordinadores de proyectos –argentinos y franceses- en curso, entre universidades argentinas y escuelas de ingeniería francesas, en respuesta a la solicitud del informe lanzado en noviembre de 2021", y

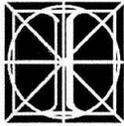
CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2019-96-E-APN-SECPU#MECCYT se aprobaron las bases de la Sexta Convocatoria del PROGRAMA ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA (ARFITEC), que establece la cofinanciación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, de las movilidades de estudiantes argentinos y la ayuda para la formación lingüística en francés por los participantes.

Que en el Acta de Selección del Comité Ejecutivo Mixto Franco-Argentino, de fecha 5 de julio de 2019, se estableció la aprobación de catorce (14) proyectos presentados y evaluados en el marco de la Sexta Convocatoria del Programa ARFITEC.

Que el Comité Directivo Franco-Argentino del Programa ARFITEC, en su reunión del 17 de diciembre de 2021 decidió ampliar la duración prevista de dos años (2019-2020 y 2020-2021), entre otros, de los catorce (14) proyectos con apoyo compartido entre Francia y Argentina, en dos años más (2021-2022 y 2022-2023).

Que, mediante Nota N° 2554/22, la Sra. Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, eleva el listado de postulantes aceptadas para acceder a la Beca del Programa ARFITEC, ambas alumnas de la carrera de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

00474

Expediente N° 14.117/2010

Que la Mag. Ing. GABÍN informa, además, que el estudiante de Ingeniería Electromecánica no pudo ser incluido en el listado de seleccionados, por no haber aprobado el examen de Idioma Francés Nivel B1, realizado el 14 de octubre de 2022 en la Alianza Francesa de Salta.

Que, finalmente, la Sra. Secretaria de Vinculación y Transferencia informa que las estudiantes seleccionadas cursarán en Francia el semestre comprendido entre febrero y julio de 2023, ya que cumplen con los requisitos exigidos por el Programa ARFITEC.

Que, siendo ello así y a fin de viabilizar las gestiones de visados, otorgamientos de fondos y similares, resulta prioritario disponer -mediante el acto administrativo pertinente-, la incorporación al Programa ARFITEC de las alumnas seleccionadas, sin perjuicio de que – posteriormente-, la Escuela de Ingeniería Industrial intervenga para la determinación final de asignaturas e instituciones universitarias que corresponderán a cada una de las estudiantes.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 295/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito de los postulantes a Becas del Programa ARFITEC, para Ingeniería Industrial, intervinientes en la ampliación de la 6^{ta} Convocatoria, elaborado por la Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.117/2010

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CARRERA	PROMEDIO
1°	BUSTAMANTE MOYA, Felicitas Guadalupe	41.985.067	71,11 %	7,90
2°	CANTERO, Lucía	39.535.445	68,89 %	7.69

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a las alumnas detalladas precedentemente, a la movilidad estudiantil prevista en la ampliación de la 6ª Convocatoria del Programa ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA (ARFITEC), para el semestre febrero-julio de 2023, y – consecuentemente- autorizarlas a viajar a Francia para cursar las asignaturas que oportunamente se determinen, en las Universidades que en cada caso correspondan.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las estudiantes detalladas en el artículo 1° de la presente Resolución; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00474-CD-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa